

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° UAI/SG/37/17, Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones del informe N° UAI/INF/CI004/2015 referente a la Auditoría Especial sobre el manejo de Activos Fijos Muebles, por las gestiones 2013 y 2014, con fecha de corte al 30 de abril de 2017.

Emitir una opinión independiente sobre cumplimiento de la implantación de las recomendaciones, contenidas en el Informe de Auditoría N° UAI/INF/CI004/2015, referente a la Auditoría Especial sobre el manejo de Activos Fijos Muebles, por las gestiones 2013 y 2014, con fecha de corte al 30 de abril del 2017, determinando lo siguiente:

- El grado de implantación de las recomendaciones pendientes de acuerdo al cronograma correspondiente y normativa vigente.
- Que las justificaciones presentadas, para el cumplimiento o incumplimiento de las recomendaciones tengan validez suficiente.

El objeto de la evaluación de seguimiento comprende el Informe UAI/INF/CI004/2015, referente a la Auditoría Especial sobre el manejo de Activos Fijos Muebles, por las gestiones 2013 y 2014; los formatos A y B relativos a la aceptación y cronograma de implantación con fecha límite al 31 diciembre de 2016; los documentos y las operaciones ejecutadas por la entidad con fecha de corte al 30 de abril de 2017.

7. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Efectuado a la fecha de la evaluación el análisis, revisión y evaluación en base a las recomendaciones emitidas en el Informe UAI/INF/CI004/2015, como la documentación proporcionada por las Unidades de la Entidad para establecer el cumplimiento o no de las recomendaciones; considerando el Formato B relativo a la información sobre el cronograma de implantación de las recomendaciones emitidas por la Unidad de Auditoría Interna toda vez que el presente informe no contempla otros aspectos.

Los resultados del cumplimiento de las recomendaciones han sido expuestos bajo los siguientes criterios:

- A. Recomendaciones Cumplidas: cuando las causas que motivaron la recomendación fueron anuladas o minimizadas, asegurando que los efectos no se repitan; y se hayan cumplido los procesos institucionales para ponerlas en práctica.

- B. Recomendaciones No Cumplidas: cuando no se ha realizado ninguna acción para el efecto o cuando las actividades realizadas no aseguran la eficacia de la solución planteada por la entidad, en estas recomendaciones se identificó las causas de la falta de cumplimiento.
- C. Recomendaciones No Aplicables: Son aquellas recomendaciones que al momento de su seguimiento presentan situaciones que imposibilitan su cumplimiento o aplicabilidad.

A. RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

- 2.1 Incumplimiento de plazos en la publicación de los Formularios 200, 400 Y 500 de la adjudicación y recepción de bienes obras y servicios en el Sistema de Información de Contrataciones Estatales (SICOES).
- 2.2 Falta de Documentación de respaldo los proceso de contratación de acuerdo a las siguientes enunciados: Nota de Adjudicación y Documentación Base de Contratación (Certificado: Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), Solvencia Fiscal, No Adeudo a las AFPs) e Informe de Impedidos de participar.
- 2.3 Retraso en la entrega de bienes por los proveedores en relación a los plazos establecidos en las Órdenes de Compra y/o Contrato.
- 2.4 Inconsistencia de la fecha de documentación correspondiente al Pedido de Material y Suministros respecto al Acta de Verificación e incorporación de Activos.
- 2.5 Documento de Pedido de Material y Suministros no Cuenta con la numeración respectiva.
- 2.6 Requerimiento de Materiales y/o Equipo sin fecha de elaboración.
- 2.7 Precio Referencial estimado en el Requerimiento Materiales y/o Equipos que no cuenta con la Documentación de Respaldo.
- 2.8 Activos Fijos transferidos al Comando Policial de El Alto se encuentran registrados al 31 de diciembre de 2014, en el Inventario Físico Valorado del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.
- 2.9 Actualización de Activos Fijos Muebles, sin considerar el Índice de la Unidad de Fomento a la Vivienda UFVs.
- 2.13 Activos Fijos Transferidos al Comando Policial sin el respectivo Contrato de Transferencia de acuerdo la normativa vigente.
- 2.14 Falta de realización de salvaguarda de Comprobantes Contables.

B. RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

- 2.1 Incumplimiento de plazos en la publicación de los Formularios 200, 400 Y 500 de la adjudicación y recepción de bienes obras y servicios en el Sistema de Información de Contrataciones Estatales (SICOES).**
- 2.8 Activos Fijos transferidos al Comando Policial de El Alto se encuentran registrados al 31 de diciembre de 2014, en el Inventario Físico Valorado del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.**
- 2.10 Activos Fijos Muebles del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto sin el distintivo y el sticker de codificación de activo.**
- 2.12 Activos Fijos Muebles almacenados sin funcionamiento efectivo con ausencia de Informes y Resoluciones para los registros contables que apliquen y autoricen la baja respectiva de acuerdo a la norma vigente.**

C. RECOMENDACIONES NO APLICABLES

- 2.12 Activos Fijos Muebles almacenados sin funcionamiento efectivo con ausencia de Informes y Resoluciones para los registros contables que apliquen y autoricen la baja respectiva de acuerdo a la norma vigente.**

8. CONCLUSION

Sobre el informe UAI/INF/CI004/2015, referente a la Auditoría Especial sobre el manejo de Activos Fijos Muebles, por las gestiones 2013 y 2014 con fecha de corte al 30 de abril del 2017, el presente trabajo se realizó considerando lo establecido el Formato A, "Aceptación e Implantación de Recomendaciones" y Formato B "Cronograma de Implantación de Recomendaciones".

Como resultado de la evaluación realizada en el punto siete (7) "Resultados del Seguimiento", correspondiente al informe de Primer Seguimiento, concluimos que de veinte cinco (25) recomendaciones de control interno y dos (2) de Recomendaciones Generales del Auditoría Nº UAI/INF/CI004/2015, referente a la Auditoría Especial sobre el manejo de Activos Fijos Muebles, por las gestiones 2013 y 2014, con fecha de corte al 30 de abril del 2017, dieciocho (18) recomendaciones fueron cumplidas, ocho (8) no fueron cumplidos y uno (1) no es aplicable. Asimismo, la comisión de Auditoría realizará un nuevo seguimiento de acuerdo al numeral 219 de las Normas Generales de Auditoria Gubernamental, respecto a las ocho (8) recomendaciones no cumplidas.

RESUMEN DE RECOMENDACIONES SEGÚN FORMATOS "A y B" (INFORMACION SOBRE IMPLANTACION DE RECOMENDACIONES) DEL PRIMER SEGUIMIENTO UAI/SG/37/17

Nº de Recomendación	Aceptación - Periodo de implantación Formato "A y B"		Conclusión		
	Formato "A"	Formato "B" fecha (hasta)	Cumplida	No cumplida	No aplicable
R01	No	-	Cumplida		
R02	Si	Agosto 2016	Cumplida		
R03	Si	31/12/2016		No cumplida	

Nº de Recomendación	Aceptación - Periodo de implantación Formato "A y B"		Conclusión		
	Formato "A"	Formato "B" fecha (hasta)	Cumplida	No cumplida	No aplicable
R04	Si	31/12/2016		No cumplida	
R05	Si	29/04/2016		No cumplida	
R06	Si	Agosto 2016	Cumplida		
R07	No	-	Cumplida		
R08	No	-	Cumplida		
R09	No	-	Cumplida		
R10	Si	31/12/2016	Cumplida		
R11	Si	31/12/2016	Cumplida		
R12	Si	31/12/2016	Cumplida		
R13	No	-	Cumplida		
R14	Si	31/12/2016	Cumplida		
R15	Si	31/12/2016		No cumplida	
R16	No	-		No cumplida	
R17	Si	31/12/2016	Cumplida		
R18	No	-	Cumplida		
R19	Si	31/12/2016		No cumplida	
R20	Si	Cada Trimestre		No cumplida	
R21	No	-			No aplica
R22	Si	31/12/2016		No cumplida	
R23	Si	31/12/2016	Cumplida		
R24	Si	31/12/2017	Cumplida		
R25	Si	31/12/2016	Cumplida		
R26	Si	31/12/2016	Cumplida		
R27	Si	31/12/2016	Cumplida		

El Alto, Agosto de 2017